

00425



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Fiscalía General de la República

Célula de Investigación: **AGENCIA DÉCIMA PRIMERA
INVESTIGADORA UEIDCSPAJ**
Carpeta de Investigación: **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019**

Oficio No: **A-XI-134/2020**
Asunto **se contesta vista**

CIUDAD DE MEXICO, a 18 DE AGOSTO DE 2020

Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal
Acusatorio del Centro, Adscrito al Centro de Justicia Penal
Federal en la Ciudad de México, con Sede
en el Reclusorio Sur, en Funciones de Juez Administrador.
PRESENTE.

La suscrita licenciada Emma Vásquez Martínez, Agente del Ministerio Público de la Federación de la Agencia Décima Primera de Investigación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales, autorizando para oír y recibir notificaciones a los licenciados Antonio Domínguez Zavaleta, Cinthia Ivonne Serafín Gómez, Luis Alejandro Díaz Hernández, todos Agentes del Ministerio Público de la Federación; y señalando para tales efectos el domicilio ubicado en la Avenida Insurgentes Sur, número 20, piso 15, colonia Roma Norte, código postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México, así como el especial medio de notificación correspondiente a los correos oficiales: emma.vasquez@pgr.gob.mx;antonio.dominguez@pgr.gob.mx;cinthia.serafin@pgr.gob.mx; luisalejandrodiaz@pgr.gob.mx;, con número telefónico (55) 53460000, extensiones 509318, 509326 y 509313.





FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Fiscalía General de la República

En atención a la vista realizada mediante acuerdo de fecha 11/08/2020, derivado del escrito de los señores Rafael y Teófilo Zaga Tawil, el cual fue notificado a esta representación social de la federación, vía correo electrónico con fecha 12/08/2020, en el cual se solicita que en un término de cinco días hábiles, indique, si dentro de la carpeta al rubro indicado se cuenta con lo siguiente:

- 1.- Si existe alguna persona que figure como víctima y/o parte ofendida, en caso afirmativo, se deberá de proporcionar número de telefónico o correo electrónico.
- 2.- Informe el tratamiento que se le dio al escrito presentado en fecha 21 de julio de dos mil veinte, por la cual los promoventes solicitaron diversos actos de investigación la carpeta al rubro indicado, asimismo, se deberá informar el trámite que se le dio a la petición de fecha 20 de julio del año dos mil veinte, por la cual los promoventes solicitaron diversos actos de investigación.
- 3.-Informe, si ya se judicializó las carpetas de Investigación FED/SEIDF/UNAICDMX/0001015/2019 [REDACTED] [REDACTED], ante el órgano jurisdiccional.

En atención a la interior esta representación social de la federación, se informa lo siguiente:

- a).- La carpeta de Investigación al rubro indicado, tiene calidad de víctima el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), representado por el ciudadano GABRIEL VAZQUEZ GUARNEROS, en su carácter de apoderado legal, con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Barranca del Muerto, número 280 Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01029,





Ciudad de México, correos electrónicos **gvazquez@infonavit.org.mx.**, **mborrego@infonavit.org.mx**, así como los números telefónicos de oficina **5553226600 extensión 097056, 098205** y números de teléfono celular **5591694373 y 5518216128**.

b).- Respecto de la promoción de fecha 20 de julio de 2020, signado por el ciudadano Rafael Zaga Tawil y recibida en esta oficina ministerial con fecha 21 de julio de 2020, fue acordado en fecha 13 de agosto de 2020 y notificado al promovente con fecha 17 del presente mes y año, al correo electrónico [REDACTED] el cual tiene señalado en actuaciones para tal fin.

c).- La carpeta de investigación FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019 [REDACTED], no se ha judicializado ante ningún órgano jurisdiccional, derivado que se siguen recabando antecedentes de investigación con la finalidad de que se determine lo procedente.

Se anexa a la presente copia del acuerdo de fecha 13 de agosto de 2020, y la constancia de notificación vía correo electrónico de fecha 17 de agosto de 2020.

Con lo anterior, doy cumplimiento a lo solicitado, en términos del numeral 94 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA DÉCIMA PRIMERA INVESTIGADORA UEIDCSPCAJ


LIC. EMMA VASQUEZ MARTINEZ



Vasquez Martinez Emma

De: Vasquez Martinez Emma
Enviado el: miércoles, 19 de agosto de 2020 12:13 p.m.
Para: 'cjpgf_reclusoriosur@correo.cjf.gob.mx'
Asunto: se contesta vista
Datos adjuntos: doc05801420200819112939.pdf

Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal
Acusatorio del Centro, Adscrito al Centro de Justicia Penal
Federal en la Ciudad de México, con Sede
en el Reclusorio Sur, en Funciones de Juez Administrador.

Por medio del presente remito la contestación de la vista de fecha 18 de agosto de 2020, respecto del acuerdo once de agosto de dos mil veinte, dictado en la impugnación 86/2020, mismo que fue recibido vía correo electrónico con fecha 12 de agosto de 2020.

Favor de acusar de recibido, derivado que el notificador Miguel Ángel Millán Jaramillo Notificador adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con sede en Reclusorio Sur, señaló en su notificación el correo electrónico cjpgf_reclusoriosur@correo.cjf.gob.mx, para el trámite respectivo

ATENTAMENTE

LIC. EMMA VÁSQUEZ MARTINEZ
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL